



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Boletín No. 211

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de abril de 2017

La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila se Zaragoza, llevó a cabo el día de hoy la Décima Cuarta Sesión del Primer Periodo Ordinario, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual se conocieron las siguientes Iniciativas propuestas por Diputadas y Diputados:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado, mediante la cual se propone que ninguna persona adulta mayor podrá ser socialmente marginada o discriminada en ningún espacio público o privado por razón de su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción IV al artículo 150 de la Ley Estatal de Salud, mediante la cual se propone la implementación, en forma coordinada entre las Secretarías Estatal de Salud y de Educación del Estado, de programas estudiantiles dentro de las aulas escolares, con el fin de prevenir y disminuir el consumo nocivo de alcohol entre estudiantes.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Artículo 13 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado, mediante la cual se propone establecer trece principios para el ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo a la fracción XVIII del Artículo 18, de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado, mediante la cual se propone que el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, tenga como facultad realizar un diagnóstico sobre posesión, portación y uso de armas de fuego en el Estado.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, para adicionar dos párrafos al Artículo 1, así como para reformar la fracción I del Artículo 2, de la Ley de Víctimas para el Estado, mediante la cual se propone garantizar los derechos de las víctimas de delitos, consistentes en la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral y demás derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratado Internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es parte.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 8 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado, mediante la cual se propone establecer con claridad como grupos sociales vulnerables, los de las niñas, de los niños y adolescentes en situación de calle; los migrantes, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, la población indígena y grupos que viva en situación de riesgo.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversos Artículos de la Ley de Turismo para el Estado, mediante la cual se propone que se brinde especial atención a las localidades con reconocimiento de Pueblo Mágico (Parras, Arteaga, Cuatro Ciénegas, Guerrero, Candela y Viesca), a fin de preservar su permanencia dentro de este programa de la Secretaría de Turismo(SECTUR).

En esta Décima Cuarta Sesión, las Diputadas y los Diputados aprobaron los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de Comisión de Finanzas para autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Monclova a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 310 metros cuadrados ubicado en la colonia Leandro Valle, con el fin de permutarlo por otro predio propiedad del C. Eduardo Montes Leyva, con objeto de interés público, toda vez que el terreno a permutar servirá como cauce de salida a las aguas de lluvias, con la finalidad de evitar inundaciones que durante años ha sufrido dicha colonia.

2.- Dictamen de la Comisión de Finanzas para autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble con una superficie de mil 254 metros cuadrados, ubicado en el asentamiento humano del Ex Ejido La Rosita, con el fin de permutarlo a favor del C. Luis Servando Orozco Rodríguez, con objeto de compensarle la afectación que sufrieron tres lotes de su propiedad.

3.- Dictamen de la Comisión de Finanzas para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, para enajenar a título oneroso un excedente de área vial en desuso, con una superficie de 32 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento “Valle de las Flores” de Saltillo, a favor de la C. Karen Irais Morán Rosales, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

4.- Dictamen de la Comisión de Finanzas para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, para celebrar un contrato de comodato por 50 años sobre un bien inmueble con superficie de 593 metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento “Villa San Agustín” de Torreón, entre el Ayuntamiento de Torreón y el



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

“Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros Coahuila”, con objeto de que se lleven a cabo trabajos de perforación y equipamiento de un pozo de agua potable.

5.-Dictamen de la Comisión de Finanzas para autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Torreón a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con superficie de cuatro mil dos metros cuadrados, ubicado en el Ex Ejido La Rosita, de Torreón, con el fin de permutarlo a favor de la C. María del Rocío Gutiérrez Félix, con objeto de compensarle la afectación que sufrió un bien inmueble de su propiedad.

6.- Dictamen de la Comisión de Finanzas para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, para enajenar a título oneroso un bien inmueble que se identifica como excedente de vialidad en desuso, con una superficie de 193 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento “Villa Olímpica” de Saltillo, a favor de la C. Hilda Rumayor de López, con objeto de mejorar su vivienda.